



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de julio de 2020.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por la Sra. LARROSA CLAUDIA DNI 38.676.255, la Sra. FERREIRA MIRTA MABEL DNI 34.274.906 y por la Sra. LOPEZ ANDREA CELESTE DNI 37.033.976, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso para solventar parte de los gastos por el alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia, salud y sociales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de cada una de las siguientes personas, a la Sra. LARROSA CLAUDIA DNI 38.676.255, la Sra. FERREIRA MIRTA MABEL DNI 34.274.906 y por la Sra. LOPEZ ANDREA CELESTE DNI 37.033.976, con motivo de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar gastos por el alquiler de sus viviendas, atento la encuesta realizada por Subsecretaría de Desarrollo Social, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°863

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte